

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 150

CASTRO, 04 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Ricardo Barría Carcamo**, Administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 01 de Septiembre 2015.
- **Jorge Iturra Valdes**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 01 de Septiembre 2015, y ½ día jornada tarde el día 02 de Septiembre 2015.
- **M. Luisa Cifuentes Miranda**, Directivo Grado 08° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 14 y 15 de Septiembre 2015.
- **Paola Olguín Águila**, Auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 04 de Septiembre 2015.
- **Alejandro Gomez Soto**, Tecnico Grado 16° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 01 y 02 de Septiembre 2015.
- **Jose Barria Cardenas**, Auxiliar Grado 18° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Septiembre 2015.
- **Hector Borquez Carcamo**, Auxiliar Grado 16° EMR., por un periodo de 1 ½ día (jornada mañana 17/09/2015), a contar del 16 y 17 de Septiembre 2015.-
- **Miguel Sanchez Guineo**, Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Septiembre 2015.
- **Juan Luis Andrade Uribe**, Administrativo Grado 15° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Septiembre 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".